



SECRETARIA DE HACIENDA

1300
RESOLUCION No. **RE-604**
(**23 NOV 2022**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 21 noviembre de 2022 la Secretaria de Movilidad y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal, para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorando 062963 del 17-nov/2022.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-167 del 22 de noviembre 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.009 - 2020730010054 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	330.000.000
TOTAL		330.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.008 - 2020730010061 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	330.000.000
TOTAL		330.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yuliett Cáy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

EE-604

1310-0167

Ibagué, 22 de noviembre de 2022

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 21 noviembre de 2022 la Secretaria de Movilidad y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal, para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorando 062963 del 17-nov/2022.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.009 - 2020730010054 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	330.000.000
TOTAL		330.000.000

ACREDITAR

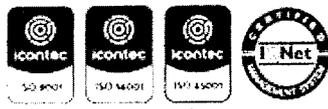
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.008 - 2020730010061 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	330.000.000
TOTAL		330.000.000

Que, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2022, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.



PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró - Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 800113389

SECRETARIA MOVILIDAD
DESPACHO



MEMORANDO

2400-

Ibagué. 21/11/2022

PARA **PAOLA ANDREA QUINTERO**
Directora Grupo de Presupuesto

DE: Secretario de Movilidad

Asunto: Solicitud Traslado Presupuestal entre proyectos

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE BPIN 2020730010054, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

JUSTIFICACION

Se requiere el traslado presupuestal del proyecto anteriormente mencionado, con el fin de mantener el cumplimiento del programa y proyecto denominado **MODERNIZACION TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIDAD** numerado con código BPIN 2020730010061, se requiere traslado por valor de **\$330'000.000**, recursos que se encuentran disponible para fortalecer los rubros 2.10.3.2.02.02.008 01 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN del proyecto 2020730010061, para el cumplimiento de las siguientes actividades del proyecto anteriormente mencionado.

Las metas del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE BPIN 2020730010054 que financiarán este traslado, se cumplirán con los recursos asignados del proyecto en mención.

Con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Ibagué Vibra 2020-2023 como se relaciona en el siguiente cuadro y mantener la prestación de servicio de la



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 8001133507



**SECRETARIA MOVILIDAD
DESPACHO**

Secretaría como órgano de tránsito, se requieren \$ 330.000.000 para fortalecer los diferentes procesos en el cumplimiento de metas.

IBAGUE ECONOMICA Y PRODUCTIVA	LAS VIAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	SEGURIDAD DE TRANSPORTE (Cód KPT 2409)	Modernización Tecnológica para la Prestación de Servicios de Calidad
Aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios de la secretaría de movilidad	Nivel de satisfacción de 1 a 5, de los usuarios de la secretaría de movilidad	Plataforma tecnológica prestación remota del servicio Estrategia para la optimización de los diferentes servicios que se ofrecen en la secretaría de movilidad	

PRODUCTO MGA	PRODUCTO PD	ACTIVIDADES
Servicios de información actualizados	Plataforma tecnológica prestación remota del servicio	Mantener en funcionamiento una Plataforma Tecnológica Integral para la óptima prestación de servicio en la Secretaría de Movilidad

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de no suspender el servicio de tramites de la Secretaría de Movilidad, se requiere adicionar el proceso 2415 del 11 de mayo de 2025

MOV01- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA APOYAR Y COMPLEMENTAR LA GESTION Y OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE INCLUYENDO SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA.;

la Secretaría de Movilidad en busca de que se optimicen y mantenga sus procesos, conllevando con esto a un buen funcionamiento, se hace necesario continuar con el funcionamiento de la plataforma tecnológica que opera actualmente en la Secretaría, considerando que a través de ella, se garantiza que los funcionarios, entre otras acciones, puedan controlar el ingreso de usuarios, el recaudo, administrar las entradas y salidas de copias de archivo, administrar las especies venales. Así mismo garantizar que al Municipio estén ingresando los dineros correspondientes, que todas las operaciones se realicen en la plataforma, como el recaudo de los derechos locales por concepto de trámites, multas y comparendos, permitir la liquidación del impuesto vehicular incluyendo descuentos por pronto pago, sanciones o intereses, con base en la clase de vehículo registrado en el RUNT.

Así las cosas, este organismo de Tránsito debe garantizar la permanencia y operación continua de la plataforma tecnológica y de los sistemas de información,



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 500113307



**SECRETARIA MOVILIDAD
DESPACHO**

dándole continuidad a la atención de requerimientos, soporte técnico a usuarios y gestión operativa integral de la infraestructura de tecnología para el normal funcionamiento de la Entidad.

En consecuencia, la secretaria de Movilidad, tiene la necesidad de seguir contando con la prestación de servicios ofrecidos por la plataforma tecnológica por carecer a la fecha de un software propio, de no ser así, se vería afectado de forma directa el servicio que presta a la ciudad en general, situación que generaría un riesgo de alto impacto, ya que se afectaría el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia, incumplimiento en la misión de la entidad, generando pérdida de confianza y credibilidad, afectando la canalización de recursos, detrimento en la calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o la administración de servicios, incumplimientos que alertarían a los organismos de control y a futuro estar inmersos en procesos disciplinarios, fiscales y penales.

Se solicita este traslado, teniendo en cuenta la viabilidad otorgada por el banco de proyectos del municipio según el memorando N° 2022-062410 del 17/11/2022

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

CONTRACREDITO

RUBRO	F.F MUNIC IPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	#			
2 10		SECRETARIA DE MOVILIDAD		
2.10.3		INVERSION		
2 10 3 2		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2 10 3 2 02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2 10 3 2 02 02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2 10 3 2 02 02 009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010054 ✓	\$ 330.000.000 ✓



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT 800 13389 7



**SECRETARIA MOVILIDAD
 DESPACHO**

CREDITO

RUBRO	COD F.F	OBJETO DE GASTO	BPIN	VALOR
2 10		SECRETARIA DE MOVILIDAD		
2 10 3		INVERSION		
2 10 3 2		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2 10 3 2 02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2 10 3 2 02 02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2.10.3.2.02.02.008 ✓	01 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2020730010061 ✓	\$330.000.000 ✓

Agradezco su atención y colaboración

Cordialmente,

OLGA LUCIA LIEVAGO RODRIGUEZ
 Proyectista Ejecutiva - Ejecutora Rolas Profesional Universitario



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

MEMORANDO

Ibagué, 062963
17 NOV 2022

PARA: Olga Lucia Lievano Rodríguez, Secretaria de Movilidad
DE: Director de planeación del desarrollo
ASUNTO: Su solicitud viabilidad de traslado presupuestal – Rad. PISAMI 062410 del 11 de noviembre de 2022

Con toda atención, esta secretaría ante la solicitud, OTORGA VIABILIDAD de traslado presupuestal de la siguiente manera:

CONTRACREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCION	DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	APROPIACIÓN DEFINITIVA
	#	DESCRIPCION				
2.10			SECRETARIA DE MOVILIDAD			\$ 330.000.000
2.10.3			INVERSIÓN			\$ 330.000.000
2.10.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 330.000.000
2.10.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			\$ 330.000.000
2.10.3.2.02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			\$ 330.000.000
2.10.3.2.02.02.009	01	Recursos propios ICLD	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACIÓN Y CDNTROL DEL TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	2020730010054	\$330.000.000





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

CREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCION	DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	APROPIACIÓN DEFINITIVA
	#	DESCRIPCION				
2.10			SECRETARIA DE MOVILIDAD			\$ 330 000 000
2.10.3			INVERSIÓN			\$ 330 000 000
2.10.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 330 000.000
2.10.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			\$ 330 000.000
2.10.3.2.02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			\$ 330.000.000
2.10.3.2.02.02.008 ✓	01 ✓	Recursos propios ICLD	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD EN LA SECRETARIA DE MOVILIDAD	2020730010061	\$330 000.000 ✓

Cordialmente,

LEANDRO VERA ROJAS

Aprobó: Giovanni Villada Avendaño - Director de Planeación del Desarrollo

Redactor: Libardo Castiblanco Lozada – Profesional Universitario



www.ibagué.gov.co